

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-20994-20250813142425.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO.pdf	23647547_20250813_142426.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	23652191_20250813_142426.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	23652195_20250813_142426.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC SUBV. PACTO DE ESTADO.pdf	23652200_20250813_142426.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/20994

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 13-08-2025 14:24:26)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBV. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2025

Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO.pdf

SHA256: CD763B1D5A02DE57843B8013B216E782711CDC2D58495FD7F5A35764C8C5EFDC

CSV: 5DF67D554841F03764AF Fecha de insercion : 06-08-2025 11:49:45

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: BE57F4C47B547885F807A2CF7780E79A3178E2CF3325CE7109E014C0C393D4FE

CSV: 77A42B04AE57FDBFC613 Fecha de insercion : 07-08-2025 12:22:20

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: D7C6F5880825A80E52DBF5552F3F97B6CA205194EE0A8377D5BA6173EFA30E9A

CSV: 491D4D245DE51EB9AD84 Fecha de insercion : 11-08-2025 08:30:29

Resguardo del documento: DECRETO GC SUBV. PACTO DE ESTADO.pdf

SHA256: 6BC33E0DC5549F61DA7418403E5EB6707E317EA7FCEEFB01DB8D2424F97BDF2B

CSV: CDEED2D70C633CF12922 Fecha de insercion : 11-08-2025 08:31:00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2025/20987

SUBVENCIÓN FONDOS PACTO DE ESTADO 2025

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31-231-22612 PROGRAMAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD.....	19.425,20 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42090 PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	19.425,20 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad para la la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025, por importe concedido de 19.428,68 €. Ahora bien, se ha de determinar que de esta cuantía se compensa el importe de remanentes del ejercicio 2023 compensables en el presente ejercicio (se indican en el anexo I de la presente resolución y que asciende a 3,48 €), por lo que el importe **total a transferir en 2025 es de 19.425,20 €**

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

La 1ª Teniente de Alcalde del Area de Presidencia, Igualdad, Régimen Interior y Modelo de Ciudad

(Firmado y fechado electronicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5DF6 7D55 4841 F037 64AF



5DF67D554841F03764AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA MARIA el 06-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 48-2025 GEX 20994/2025
GENERACION DE CREDITO SUBV. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2025

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejil competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

77A4 2B04 AE57 FDBF C613



77A42B04AE57FDBFC613

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 08-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 48-2025
GEX 20994-2025
2025

GENERACION DE CREDITO SUBV. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025, por importe concedido de 19.428,68 €. Ahora bien, se ha de determinar que de esta cuantía se compensa el importe de remanentes del ejercicio 2023 compensables en el presente ejercicio (se indican en el anexo I de la presente resolución y que asciende a 3,48 €), por lo que el importe total a transferir en 2025 es de 19.425,20 € .

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

491D 4D24 5DE5 1EB9 AD84



491D4D245DE51EB9AD84

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 11-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 48-2025
GEX 20994-2025
GENERACION DE CREDITO SUBV. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO
2025

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2025, por importe de 19.425,20 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31-231-22612 PROGRAMAS ACTIVIDADES DE IGUALDAD.....	19.425,20 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42090 PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	19.425,20 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CDEE D2D7 0C63 3CF1 2922



CDEED2D70C633CF12922

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11-08-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 11-08-2025